

Tribunal Administrativo de Antioquia
Sala Segunda de Oralidad



República de Colombia
Magistrado Ponente: Jorge Octavio Ramírez Ramírez

MEDELLÍN, DIEZ (10) DE JULIO DE DOS MIL TRECE (2013)

PROCESO	CONTROVERSIAS CONTRACTUALES
DEMANDANTE	RODRIGO PALACIO CARDONA
DEMANDADO	MUNICIPIO DE TURBO
RADICADO	05001 23 33 000 2013 00137 00
ASUNTO	FIJA FECHA AUDIENCIA INICIAL

De conformidad con lo señalado en el artículo 180 del C.P.A.C.A. se fija como fecha para la realización de la audiencia inicial el **31 DE JULIO DE 2013** a las 2:00 P.M.

Se recuerda a los apoderados de las partes que su asistencia es obligatoria, so pena de las sanciones legales correspondientes, sin que su inasistencia impida la realización de la audiencia, salvo que se presente el aplazamiento de la misma, de conformidad con lo contemplado en el numeral 2 del artículo 180 ibídem.

Igualmente que, de conformidad con los artículos 179 y 180 del CPACA, el Tribunal podrá dictar sentencia en la Audiencia Inicial.

Por último se reconoce personería al Dr. IVAN OMAR PEÑA LOPERA, para representar los intereses de la entidad demandada, en los términos del poder conferido obrante a folio 318.

NOTIFÍQUESE,

JORGE OCTAVIO RAMÍREZ RAMÍREZ
MAGISTRADO